



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas de la Categoría de Ayudante de Servicios del Servicio de Salud del Principado de Asturias, convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2022 (BOPA de 27 de diciembre de 2022).

De conformidad con lo previsto en la base Duodécima. 2 de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias 15 de diciembre de 2022, por la que se convoca concurso de méritos para el acceso a 119 (113 corresponden al turno de acceso libre-cupo general y 6 al turno de acceso libre-discapacidad) de personal estatutario fijo de la categoría de Ayudante de Servicios del Servicio de Salud del Principado de Asturias, al amparo de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (BOPA 27/12/2022), convocadas por Resolución de la Dirección Gerencia del SESPA de 15 de diciembre de 2022. A las que se acumulan 9 plazas del turno de discapacidad intelectual de esta misma categoría convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del SESPA de 15 de diciembre de 2022 (BOPA 29/12/2022) de acuerdo con su base séptima. Una vez concluido el proceso de elección de plazas, el plazo de presentación de documentación y su verificación, 87 aspirantes cumplen los requisitos para ser nombrados personal estatutario fijo.

Esta Dirección Gerencia, conforme a las competencias atribuidas por el artículo 128.3.c) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud,

RESUELVE

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Ayudante de Servicios del Servicio de Salud del Principado de Asturias, a los 87 aspirantes que superaron el proceso de estabilización convocado por la Resolución de 15 de diciembre de 2022 de esta Dirección Gerencia, indicando el destino adjudicado a cada uno de ellos en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los/as adjudicatarios/as nombrados/as, de conformidad con lo establecido en la Base Duodécima de la Convocatoria y en el artículo 6 del Decreto 50/2019, de 21 de junio, por el que se regulan los plazos posesorios en los procedimientos de movilidad voluntaria, de selección de personal y de libre designación para la provisión de puestos directivos en el SESPA, deberán tomar posesión en la Gerencia del Área Sanitaria de la plaza adjudicada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de los derechos derivados de su participación en el concurso, quedando sin efecto su nombramiento.

Tercero.—No podrán tomar posesión de la plaza adjudicada aquellos aspirantes que posean un nombramiento estatutario fijo de la misma categoría y/o especialidad en el Sistema Nacional de Salud, en concordancia con la base quinta 1.1.e) de la convocatoria, que como requisito no permite la participación en la misma.

Asimismo, de acuerdo con la base decimocuarta de la convocatoria, la toma de posesión de plaza en propiedad en esta categoría, impide tomar posesión en cualquier plaza de otra categoría que deriven de procesos de estabilización previstos por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Cuarto.—En aplicación de lo establecido en el artículo 66.1.a) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, los nombrados en virtud de la presente Resolución que ya ostentaran plaza en propiedad en alguna otra categoría de personal estatutario, podrán optar, en el momento de tomar posesión de la nueva plaza, por pasar a la situación de excedencia por prestar servicios en el sector público en una de ellas. A falta de opción expresa, se entenderá que se solicita la excedencia en la categoría de origen.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Salud, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que tenga lugar su publicación, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en el art. 27.2 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 5 de diciembre de 2024.—El Director Gerente.—Cód. 2024-10899.



ANEXO
NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
CATEGORÍA: AYUDANTE DE SERVICIOS
ADJUDICATARIOS/AS

<u>RELACION DE ASPIRANTES</u>				<u>DESTINO</u>
<u>NIF</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ADJUDICADO</u>
				<u>AREA</u>
###1598##	LLANO	AZCÁRATE	MARÍA DE LA CRUZ	II/Área
###0371##	GARRIDO	MARTÍNEZ	MARÍA AZUCENA	II/Área
###3279##	BRAÑAS	VIDAL	MARÍA JESÚS	III/Área
###6620##	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	MARÍA ANTONIA	IV/Área
###3050##	CABAÑAS	ALONSO	MARÍA AMALIA	IV/Área
###7676##	CALDEVILLA	MARTÍNEZ	RAMIRO	IV/Área
###7338##	MÉNDEZ	RUBIALES	MARÍA PILAR	IV/Área
###9600##	FERNÁNDEZ	LLERA	ALICIA MÓNICA	IV/Área
###6042##	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	ISABEL	IV/Área
###5949##	CRIADO	MAURIN	ANA MARÍA	IV/Área
###7442##	RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	AIDA	IV/Área
###0871##	LÓPEZ	GARCÍA	ALEJANDRA MARÍA	IV/Área
###9754##	GARCÍA	MARTÍNEZ	JOSEFINA	IV/Área
###8835##	RODRÍGUEZ	FERNÁNDEZ	ELVIRA MARÍA DEL CARMEN	IV/Área
###8059##	LORENZO	FERNÁNDEZ	ARACELI	IV/Área
###6801##	GARCÍA	GARCÍA	MARÍA JESÚS	IV/Área
###0348##	LÁZARO	LANTARÓN	SOFÍA	IV/Área
###5543##	CUETO	TORRADO	FÉLIX	IV/Área
###9074##	GARCÍA	CABERO	MARÍA VISITACION	IV/Área
###0066##	PÉREZ	MURILLO	TOMÁS	IV/Área
###7282##	PINTADO	VILLAR	MARÍA ELENA	IV/Área
###3422##	VALLEDOR	NAVARRO	NOELIA	IV/Área
###6528##	GARCÍA	FERNÁNDEZ	ALICIA	IV/Área
###7433##	SÁNCHEZ	CAMBLO	MARÍA ELENA	IV/Área
###4641##	RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	MARÍACARMEN	IV/Área
###6519##	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	PEDRO	IV/Área
###8368##	GONZÁLEZ	PÉREZ	MARÍA JOSEFA	IV/Área
###4101##	IGLESIAS	GUTIÉRREZ	SARAY MARÍA	IV/Área
###1084##	GARCÍA	PÉREZ	JOSÉ RAMÓN	IV/Área
###6493##	GARCÍA	FERNÁNDEZ	ASCENSIÓN	IV/Área
###2305##	CAMPILLO	NORIEGA	PILAR	IV/Área
###1038##	CIFUENTES	IGLESIAS	ALEJANDRO JOSÉ	IV/Área
###9731##	GÓMEZ	LÓPEZ	MANUEL	IV/Área
###9040##	ÁLVAREZ	RODRÍGUEZ	RAÚL	IV/Área
###6617##	RODRÍGUEZ	GARCÍA	MARÍA ANGELES	IV/Área



NIF	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	AREA
###0957##	DÍEZ	GALLEJONES	MARÍA LOURDES	IV/Área
###6722##	VALLE	PÉREZ	JULIO CÉSAR	IV/Área
###3863##	GARCÍA	PÉREZ	ROSA MARÍA	IV/Área
###9717##	GONZÁLEZ	SUÁREZ	MANUELA	IV/Área
###1365##	LARIO	ARECES	ANA MARÍA	IV/Área
###7461##	VALDEOLMILLOS	RANEROS	RAQUEL	IV/Área
###3701##	LLANO	SUÁREZ	MARÍA PILAR	IV/Área
###6666##	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	MARÍA DE LA PAZ	IV/Área
###4503##	RIESCO	MENÉNDEZ	EVA MARÍA	IV/Área
###8874##	ABOLI	MARTÍNEZ	ISIS BEATRIZ	IV/Área
###9228##	FERNÁNDEZ	CRISTOBAL	JAVIER	IV/Área
###1461##	LÓPEZ	QUINTANA	UBALDINA	IV/Área
###7564##	ROCES	SIEBIERSKI	MARÍA GEMA	IV/Área
###6865##	ESPINA	GARCÍA	PILAR	IV/Área
###8340##	GÓMEZ	MERINO	MARÍA JESÚS	IV/Área
###4969##	CHAO	GARCÍA	MARÍA SHEREZADE	IV/Área
###7121##	FERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	LUIS DANIEL	IV/Área
###6461##	DE LOS SANTOS	CERVIGÓN	CRISTINA	IV/Área
###6010##	GARCÍA	ÁLVAREZ	MARÍA DEL CARMEN	V/Área
###7317##	PINO	ALFAGEME	CÉSAR	V/Área
###3292##	BORREGO	GARCÍA	LORENA	V/Área
###6141##	MARTÍN	MARTÍN	MARÍA JESUS	V/Área
###3117##	GARCÍA	HERNANDO	MARÍA ISABEL	V/Área
###8169##	ÁLVAREZ	FERNÁNDEZ	ALBA	V/Área
###3335##	GIL	GALVÁN	MARÍA VISITACION	V/Área
###9278##	ANTONIO	CAMEÁN	MARÍA MONTSERRAT	V/Área
###2368##	GONZÁLEZ	FORCELLEDO	MARÍA DE LOS ANGELES	V/Área
###9113##	GARCÍA	FERNÁNDEZ	ALICIA	V/Área
###4611##	TORRES	ÁLVAREZ	ANA ISABEL	V/Área
###4720##	PANERO	RODRÍGUEZ	RAQUEL	V/Área
###2604##	GARCÍA	VEGA	MARÍA PAZ	V/Área
###3343##	GIL	GARCÍA	ENRIQUE ALBERTO	V/Área
###6802##	MUÑIZ	DÍAZ	MARÍA DEL MAR	V/Área
###6725##	RODRÍGUEZ	ÁLVAREZ	MARÍA BEATRIZ	VII/Área
###7144##	FERNÁNDEZ	MORÁN	NATIVIDAD	VII/Área
###6852##	ÁLVAREZ	MATEOS	MARÍA MAGDALENA	VII/Área
###6918##	IGLESIAS	MONTERO	ANA ISABEL	VII/Área
###5879##	PRADOS	CANO	MANUELA	VII/Área
###5989##	ÁLVAREZ	ÁLVAREZ	MARÍA ESTHER	VIII/Área
###6705##	DE LA ROZA	MARTÍN	MARÍA LUCÍA	VIII/Área
###5227##	BARRERO	FERNÁNDEZ	ROSALINA	VIII/Área
###2803##	CEPEDAL	GONZÁLEZ	MARÍA JESÚS	VIII/Área
###7263##	ROSILLO	SANTOS	MARÍA GUADALUPE	VIII/Área
###7156##	GONZÁLEZ	RICO	MONTSERRAT	VIII/Área
###2499##	GEA	VERDUGO	MARÍA DEL CARMEN	VIII/Área
###7073##	ÁLVAREZ	RODRÍGUEZ	ESTHER	VIII/Área



NIF	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	AREA
###7736##	LAVIANA	PIÑEIRO	MARÍA BELÉN	VIII/Área
###7190##	GUTIÉRREZ	GUTIÉRREZ	MARÍA DELFINA	VIII/Área
###0007##	RODRÍGUEZ	JAMART	MARÍA ÁNGELES	VIII/Área
###6729##	RIVERA	RILO	MARÍA TERESA	VIII/Área
###7726##	GUTIÉRREZ	ORDIZ	IVANA	VIII/Área
###7403##	SOTO	BASTIÁN	MARÍA PATRICIA	VIII/Área